



GOBERNACIÓN DE ARAUCA
DESPACHO DEL GOBERNADOR



CODIGO SERIE: _____

NOTA INTERNA

Nº 69

FECHA: 6 DE AGOSTO DE 2013

PARA: ERIKA YURAIMA HERNANDEZ GUTIERREZ - GACETA DEPARTAMENTAL

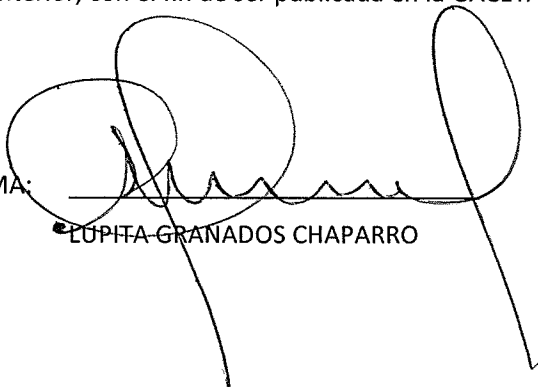
DE: Dra. LUPITA GRANADOS CHAPARRO - ASESORA DESPACHO DEL GOBERNADOR

URGENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA:	_____
PARA SU INFORMACION:	_____	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA:	_____
FAVOR DAR CONCEPTO:	_____	FAVOR TRAMITAR:	<input checked="" type="checkbox"/>
INFORMAR POR ESCRITO:	_____	ARCHIVAR:	_____
ENCARGARSE DEL ASUNTO:	<input checked="" type="checkbox"/>	ENTREGARSE Y DEVOLVER:	_____
OTRO:	_____	DILIGENCIAR Y DEVOLVER:	_____

OBSERVACIONES:

De manera atenta remito a su despacho, la Ordenanza N° 018 del 05 de agosto de 2013 - POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Lo anterior, con el fin de ser publicada en la GACETA DEPARTAMENTAL.

FIRMA: 
LUPITA GRANADOS CHAPARRO

RECIBIDO: _____

FECHA: _____

HORA: _____



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Despacho del Gobernador



Arauca, 6 de agosto de 2013

Doctor
EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca - Arauca

Cordial saludo Honorable Diputado:

Para su conocimiento y fines pertinentes, de manera atenta remito a su despacho la siguiente Ordenanza, debidamente sancionada por la Coordinadora Área Jurídica Departamental.

ORDENANZA N° 018 DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

Atentamente,


LURITA GRANADOS CHAPARRO
Asesora Despacho

Anexo: una (1) carpeta original

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

¡ES HOY! ¡DE RESULTADOS!
Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



Arauca, 6 de agosto de 2013

LA ASESORA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR DE ARAUCA

CERTIFICA:

Que hoy 6 de agosto de 2013, se ha ordenado la publicación en la Gaceta Departamental de la Ordenanza N° 018 de 2013.

ORDENANZA N° 018 DE 2013: "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

LUPITA GRANADOS CHAPARRO

Revisó: Lupita Granados Chaparro
Proyectó y digitó: María Patricia C.

DESIGNACIÓN DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Tel: 8851719 Fax: 885 2898
Arauca – Colombia
E-mail: gobernador@arauca.gov.co



ORDENANZA No. 018 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013"

El Gobernador del Departamento de Arauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en el artículo 305 numeral 9 de la Carta Política y del artículo 78 del Decreto 1222 de 1986, imparte

SANCION

A la totalidad de los cuatro (04) artículos, de la presente Ordenanza

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, el cinco (05) de Agosto de 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador de Arauca

ES HORA DE RESULTADOS
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



5
157

REVISION ORDENANZA No. 018 DE 2013

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DE LA ORDENANZA No. 018 DEL 31 DE JULIO DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013"

La Coordinación Jurídica, en el marco de su competencia funcional a través del presente documento, presenta al Gobernador del Departamento de Arauca CONCEPTO de Revisión Jurídica de la Ordenanza No. 018 DEL 31 DE JULIO DE 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2013", en los siguientes términos:

I. OBSERVACIONES GENERALES

1. **UNIDAD DE MATERIA:** La Ordenanza 018 de 2013 guarda Unidad de Materia, atendiendo lo señalado en el artículo 73 del Decreto 1222 de 1986.
2. **DEBATES:** El proyecto de Ordenanza surtió tres debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación de fecha 31 de Julio de 2013 suscrita por el Secretario General de la Asamblea Departamental HENRRY GEOVANNY COLMENARES CISNEROS, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986.
Se respeta el limite temporal que se señala en la norma ibídem, en torno a los debates en días distintos.

PRIMER DEBATE: 25 de Julio de 2013.
SEGUNDO DEBATE: 30 de Julio de 2013.
TERCER DEBATE: 31 de Julio de 2013.
3. **MATERIA DE LA ORDENANZA:** A través de esta iniciativa se Adicionan Recursos al Presupuesto del Departamento de Arauca correspondiente a vigencias expiradas, facultades estas sustentadas en lo señalado en el Decreto 111 de 1996.
4. **REVISION DEL ARTICULADO: ARTÍCULO 1 y 2:** Se incorporan recursos en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto del departamento de Arauca, operaciones presupuestales válidas de conformidad con lo señalado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Hacen referencia a la figura de la Adición Presupuestal, entendida como un movimiento a través del cual una entidad tiene la necesidad de incorporar recursos en el presupuesto provenientes de mayores recaudos en sus ingresos

ES HORA DE RESULTADOS
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



corrientes, en sus recursos de capital, o de aportes de la Nación para financiar uno o más proyectos.

Las adiciones permiten financiar nuevos proyectos o incrementar el valor de la apropiación en proyectos existentes.

ARTÍCULO 3: Este artículo concede facultades al Gobernador del Departamento de Arauca que permiten operativizar los movimientos presupuestales.

5. **INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y REGIMEN FISCAL:** La Comisión PROPONE dar AVAL a la iniciativa de la Entidad Territorial. El Tercer debate se surtió el día 31 de Julio de 2013.

II. CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES

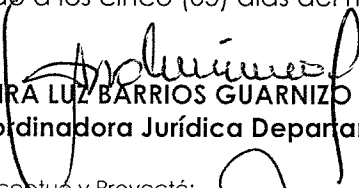
1. MEMORANDO DE PLANEACION: 0125 del 2 de Agosto de 2013 la Secretaria de Planeación Departamental, donde concluye después de efectuarse la revisión técnica a la ordenanza, que es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del acto administrativo. Se menciona entre otros aspectos los siguientes:

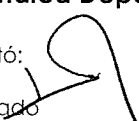
- (...)
- "El contenido de al ordenanza 018 de 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental, el cual se anexa."
- "Presenta como anexo informe de la comisión de Hacienda publica, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate."
- "Su contenido, esta acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996."
- "Presenta como anexo Decreto 228 de 2013 por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2013."
- "Presenta como anexo certificación expedida por Profesional Especializado con funciones de presupuesto y la Profesional Universitaria con funciones de contabilidad del departamento de Arauca, sobre la existencia de saldos de vigencias expiradas los cuales se homologan al actual Plan de Desarrollo 2012 – 2015 ES HORA DE RESULTADOS."

En virtud de lo anterior consideramos que la Ordenanza No. 018 de 2013, es viable.

Este concepto se rinde con los alcances que le otorga el artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado a los cinco (05) días del mes de Agosto de 2013.


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Coordinadora Jurídica Departamental

Conceptuó y Proyectó:
Liliana Vivas Parada
Profesional Especializado


ES HORA DE RESULTADOS

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



MEMORANDO No. 125 de 2013

CODIGOTRD: _____

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 02 de agosto de 2013

PARA: INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO, Coordinadora Jurídica

DE: Secretaría de Planeación Departamental

ASUNTO: Revisión Técnica ORDENANZA 018 de 2013 **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"**.

En atención a su solicitud realizada mediante nota interna No. 0200 de 01 de AGOSTO de 2013, y revisada la Ordenanza del asunto, me permito emitir el siguiente concepto técnico:

- Contiene todas las partes técnicas de una Ordenanza como son: Exposición de Motivos, Título, Preámbulo y Parte Dispositiva.
- Al observarse la Ordenanza, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- Es función de la gobernación de Arauca ajustar el presupuesto para cada vigencia, según los lineamientos establecidos en el Decreto 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Su contenido, está acorde con la estructura prevista por el Decreto 111 de 1996.
- NO presenta errores de sumatorias internas.
- De acuerdo con la Certificación del Secretario General de la Asamblea Departamental, se observa que la Ordenanza 018 de 2013, fue debatida y aprobada en los tres debates reglamentarios en las fechas 25, 30 y 31 de julio de 2013 respectivamente.
- El contenido de la Ordenanza 018 de 2013, es el mismo contenido del Proyecto de Ordenanza presentado por la Administración Departamental, el cual se anexa.
- Presenta como anexo informe de la comisión de hacienda pública, presupuesto y Régimen Fiscal para segundo y tercer debate.

Página 1 de 2

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, 1er Piso - Tel.885 24 76 Ext. 140
Arauca- Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.

R/Passy H
02-08-13
9:01 AM



- Se observa anexo de Exposición de Motivos al Proyecto de Ordenanza sobre la conveniencia normativa, legal y técnica firmada por el Gobernador Encargado.
- Presenta como anexo Decreto 228 de 2013 por el cual se hace una homologación de vigencias expiradas al Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del departamento de Arauca para la vigencia fiscal del año 2013.
- Presenta como anexo certificación expedida por Profesional Especializado con funciones de presupuesto y la Profesional Universitaria con funciones de contabilidad del departamento de Arauca, sobre la existencia de saldos de vigencias expiradas los cuales se homologan al actual Plan de Desarrollo 2012-2015 ES HORA DE RESULTADOS.
- Se observa Acta CODFIS (Consejo Superior Departamental de Política Fiscal) de fecha 17 de julio de 2013, avalando fiscalmente el proyecto de Ordenanza.
- Una vez revisada la Ordenanza es procedente realizar el control jurídico constitucional y legal del Acto Administrativo, asignado a su dependencia y proceder a su respectiva sanción.

Cordialmente,

DOLKA LUZDARY ARIAS BELTRÁN
Secretaria de Planeación Departamental

Proyectó y digitó: 
Revisó: Dolka Luzdary Arias B.



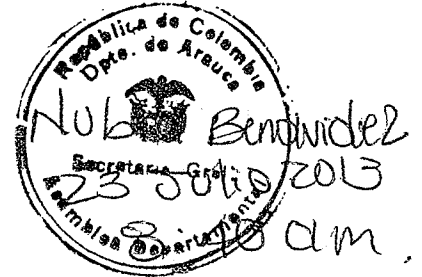
**GOBERNACION DE ARAUCA
DESPACHO GOBERNADOR**



Libertad y Orden

Arauca, 22 de julio de 2013

Honorable Diputado
EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente Asamblea Departamental
Arauca



Respetado Diputado.

Me permito remitir un (1) original con 14 copias y su respectivo medio magnético del siguiente Proyecto de Ordenanza para su respectiva revisión y aprobación.

"POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACION DE VIGENCIAS ESPERIDAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013".

Atentamente,

MANUEL CALDERON SANCHEZ
Secretario de Hacienda Departamental

Anexo: Original y 14 copias
Digito: Elizabeth Moreno P.
Reviso: Manuel Calderón Sánchez

"ES HORA DE RESULTADOS"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8852388, Arauca - Colombia



PAD - 2013 - 0032

Arauca, 31 de julio de 2013

Doctor
JOSÉ FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Governador del Departamento de Arauca
Ciudad

Gobernación de Arauca
2013010017645-1 31-07-2013 15:22:04



Origen: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE AR
Destino: Despacho del Gobernador
Al contestar cite el número: 2013010017645-1

Referencia: Sanción de Ordenanza No. 018 de 2013

Respetado Gobernador:

De acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 del decreto 1222 de 1986, comedidamente me permito enviar a su Despacho para su respectiva sanción y publicación original y dos copias de la Ordenanza No. 018 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013", informe de comisión de segundo y tercer debate aprobado por la plenaria de la corporación, certificación de Secretaría General mediante la cual el Proyecto de Ordenanza fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes

Atentamente,

EDINSON PALOMINO BANGUERO
Presidente



ORDENANZA No. 018 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE (\$ 500.966.424,22) según el siguiente detalle:

IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- REGALIAS	449.983.494,10
2	4	6	1	110	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT SOBRETASA A LA GASOLINA	43.483.994,12
2	4	6	1	111	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.	7.498.936,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						500.966.424,22

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiconese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE (\$ 500.966.424,22), según se detalla a continuación:

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR GASTO
U N	NIVEL	CAPIT	ORDINAL	NUMERAL				
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 337 DE 2011. MANTENIMIENTO.- SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA DE FUEGO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.			43.483.994,12
						Cancelacion Vigencias Expiradas-Superavit Sobretasa a la Gasolina	43.483.994,12	
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								43.483.994,12



ORDENANZA No. 018 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	05	06	14	59		GESTION AMBIENTAL			
14	05	06	14	59	2198	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 554 DE 2010.- PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 449.983.494,10
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas	#####	
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	3196	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 325 DE 2010.- INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA II ETAPA BASE MILITAR DE OPERACIONES FORTIFICADA EN LA VIA RUTA DE LOS LIBERTADORES SECTOR PUENTE RIO LIPA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			7.498.936,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas- Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratacion de la Gobernacion de Arauca.	7.498.936,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									457.482.430,10
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS									500.966.424,22

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.



13

ORDENANZA No. 018 DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

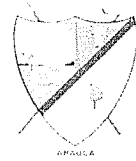
Empezada en Arauca, a los 31 del mes de Julio de 2013.

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

"ES HORA DE RESULTADOS"



REPUBLICA DE COLOMBIA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO
Y RÉGIMEN FISCAL



14

INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y
RÉGIMEN FISCAL.

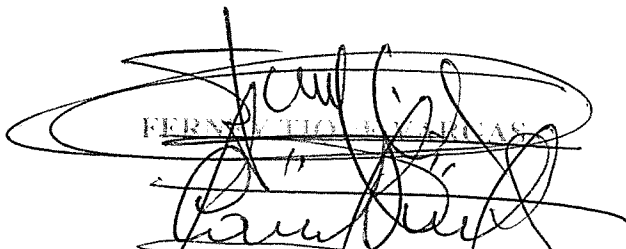
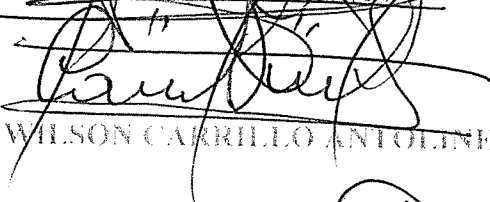
Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

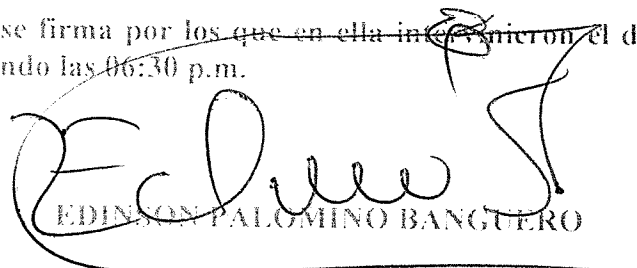
En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

PROPONE

Dar tercer debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día martes 30 de julio del presente año siendo las 06:30 p.m.


FERNANDO TINAJAS

WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ


EDINSON PALOMINO BANGUERO

EDGAR GUZMÁN ROBLES


MARTIA JANETH MANTILLA



INFORME DE COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA, PRESUPUESTO Y RÉGIMEN FISCAL

Una vez efectuada la sesión de comisión de Presupuesto, los miembros de la misma proceden a presentar ante la Plenaria de la Asamblea Departamental el siguiente informe de Comisión al Estudio del proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013".

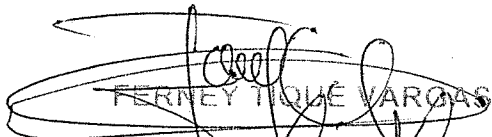
1. Título del Proyecto: Consérvese igual
2. Marco Jurídico: Consérvese igual
3. Artículo Primero: Consérvese igual
4. Artículo Segundo: Consérvese igual
5. Artículo Tercero: Consérvese igual
6. Artículo Cuarto: Consérvese igual

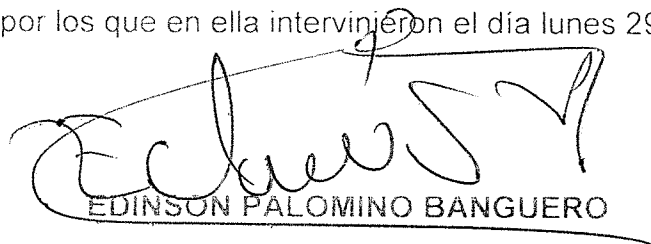
En consecuencia la Comisión de Hacienda Pública, Presupuesto y Régimen Fiscal:

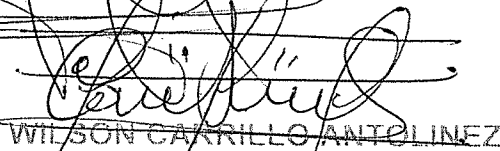
PROPONE

Dar segundo debate al proyecto de Ordenanza de la referencia.

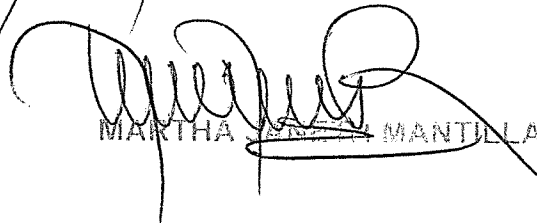
Para constancia de lo aquí expuesto, se firma por los que en ella intervinieron el día lunes 29 de julio del presente año siendo las 02:30 p.m.


FERNEY TIQUE VARGAS


EDINSON PALOMINO BANGUERO


WILSON CARRILLO ANTOLÍNEZ

EDGAR GUZMÁN ROBLES


MARTHA MANTILLA



CERTIFICACION SGADA - 2013 - 0052

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

CERTIFICA

Que el Proyecto de ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013", fue debatido y aprobado en sus tres debates reglamentarios, así:

Primer Debate: 25 de julio de 2013
Segundo Debate: 30 de julio de 2013
Tercer Debate: 31 de julio de 2013

La presente CERTIFICACION, se expide para trámite de sanción de ordenanza a los (Treinta y un) 31 días del mes de julio de 2013


HENRY GEOVANNY COLMENARES
Secretario General



DECRETO No. 228 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO :

- a) Que de conformidad con el Artículo 62 de la Ordenanza No. 07 de 1996 (Concordancia con el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996 o Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación), corresponde al Gobernador del Departamento, dictar el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Departamento de Arauca, en el cual se inserta el detalle de las apropiaciones para el año fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.
- b) Que según Ordenanza No.013 del 22 de Noviembre de 2012, la Asamblea Departamental de Arauca fijó y aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013.
- c) Que mediante Decreto No. 566 del 24 de Diciembre de 2012, el Gobernador del Departamento de Arauca aprobó el Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos del Departamento de Arauca para la Vigencia Fiscal del 2013, de acuerdo a las condiciones establecidas en la Ley en especial las contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Arauca.
- d) Que el artículo No.34 del decreto de liquidación No.566 del 24 de Diciembre de 2012, faculta al señor gobernador para adicionar y distribuir las vigencias expiradas.
- e) Que existen proyectos financiados con recursos de años anteriores que para efectos presupuestales su reserva feneció, por lo cual se hace necesario su incorporación al presupuesto de la presente vigencia para el respectivo cumplimiento de dichas obligaciones.
- f) Que los proyectos de inversion Nos. 2198, 3196 y Gastos de Funcionamiento Numeral 009 (Mantenimiento), corresponden a compromisos de vigencias expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, se hace necesario efectuar homologación al plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"
- g) Que para dar cumplimiento a los anteriores considerandos esta secretaria efectúa incorporación de los recursos de los proyectos a cancelar como pasivos exigibles vigencias expiradas.
- h) Que de conformidad con los anteriores considerandos,

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO: Realícese homologación del rubro de Gastos de Funcionamiento del Numeral 009 (Mantenimiento) y a los Proyectos de Inversion No. 2198,3196 , al plan de desarrollo actual 2012 - 2015, "Es Hora de Resultados" según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR PROYECTO
U N	NIVE L	CAPIT	ORDIN AL	NUMERAL				
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	009	MANTENIMIENTO. - SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA DE FUEGO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.- CONTRATO No. 337 DE 2011.			43.483.994,12
						Superavit Sobretasa a la Gasolina	43.483.994,12	
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								43.483.994,12

"Es Hora de Resultados"



DECRETO No. 228 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUBP	PRO Y				
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE			
07	3					DIMENSION AMBIENTAL			
07	3	1				GESTION AMBIENTAL			
07	3	1	1			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
07	3	1	1	3		CALIDAD AMBIENTAL			
07	3	1	1	3	2198	PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA. CONTRATO No. 554 de 2010.			\$ 449.983.494,10
							Participacion Regalias Petroliferas	\$ 449.983.494,10	
10						FONDO DE SEGURIDAD			
10	5					INSTITUCIONAL			
10	5	3				JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA			
10	5	3	1			CONTROL DEL TERRITORIO, DEFENSA DE LA SOBERANIA Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.			
10	5	3	1	01		CONTROL DEL TERRITORIO Y DEFENSA DE LA SOBERANIA.			
10	5	3	1	01	3196	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DEFENSA Y EL CONTROL DEL TERRITORIO. CONTRATO No. 325 DE 2010.			7.498.936,00
							Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratacion de la Gobernacion de Arauca.	7.498.936,00	
SUB TOTAL GASTOS DE INVERSION									\$ 457.482.430,10
TOTAL GASTOS									\$ 500.966.424,22

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Imputación Presupuestal					DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR GASTO	
U N	NIV EL	CAPIT	ORDIN AL	NUMERAL					
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
03	1	2			GASTOS GENERALES				
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS				
03	1	2	2	010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 337 DE 2011. MANTENIMIENTO- SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA DE FUEGO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE ARAUCA -			43.483.994,12	
						Cancelacion Vigencias Expiradas- Superavit Sobretasa a la Gasolina.	43.483.994,12		
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									43.483.994,12

"Es Hora de Resultados"



DECRETO No. 228 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

GASTOS DE INVERSION

Imputación Presupuestal						DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR PROYECTO
U N	D I M	OBJ	PROG	SUBP	PRO Y				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	05	06	14	59		GESTION AMBIENTAL			
14	05	06	14	59	2198	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 554 DE 2010.- PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 449.983.494,10
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas	\$ 449.983.494,10	
14	04					POLITICO NSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	3196	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 325 DE 2010.- INVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA II ETAPA BASE MILITAR DE OPERACIONES FORTIFICADA EN LA VIA RUTA DE LOS LIBERTADORES SECTOR PUENTE RIO LIPA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			7.498.936,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratacion de la Gohernacion de Arauca.	7.498.936,00	
SUB TOTAL GASTOS DE INVERSION									457.482.430,10
TOTAL GASTOS									\$ 500.966.424,22



DECRETO No. 228 DE 2013



POR EL CUAL SE HACE UNA HOMOLOGACIÓN DE VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2013

ARTICULO SEGUNDO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los

28 JUL 2013

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS

Gobernador de Arauca

Res 2306/13

Revisó:

MANUEL CALDERON SANCHEZ

Secretario de Hacienda Departamental.

REINALDO REYES RAMÍREZ

Profesional Especializado Presupuesto Dptal.

Proyectó:

Emma I. Carvajal R.

Profesional Especializado de Apoyo- Secretaria Hacienda.



Arauca, 17 de Julio de 2013

EXPOSICION DE MOTIVOS AL PROYECTO DE ORDENANZA

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Honorables Diputados:

Nos complace entregar para su estudio y posterior aprobación el presente proyecto de ordenanza, el cual nos permitimos sustentar a continuación:

NORMATIVOS

Las facultades constitucionales y legales para modificar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Arauca para la actual vigencia les han sido conferidas por la Constitución Nacional en su artículo 300, numeral 5º y el Decreto 1222 de 1986 en su Artículo 60 numeral 7º. Así mismo las normas vigentes aplicables en materia presupuestal han sido establecidas en Decreto 111 de 1996, Ley 617 de 2.000 y la Ordenanza 7E de 1996 Estatuto Orgánico Presupuestal, Ley 1530 de 2.012 y Circular No. 0003 del 10 de Febrero de 2012 del Departamento Nacional de Planeación.

CONVENIENCIA

El Gobierno Departamental, ha identificado la necesidad de ejecutar acciones que contribuyan al logro de objetivos de particular importancia para el éxito de su gestión, con miras al cumplimiento adecuado de su razón constitucional y legal de ser, como entidad territorial, a través de acciones de planeación y administrativas, por lo que considera necesario realizar una adición presupuestal de vigencias expiradas en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, con el fin de cumplir con la ejecución y pago de compromisos pendientes de vigencias anteriores.

"Es hora de resultados"



TECNICOS

La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental, y teniendo en cuenta el procedimiento aplicable de acuerdo a directrices del Ministerio de Hacienda y crédito público, para esta clase de compromisos.

La adición corresponde a los siguientes Gastos de funcionamiento y proyectos de inversión:

Para Gastos de Funcionamiento, Numeral 009- Mantenimiento y Proyectos de inversión Nos. 2198 y 3196, corresponden a compromisos de Vigencias Expiradas, aparecen codificados en la unidad, dimensión, sector, programa y subprograma del plan de desarrollo anterior, a fin de no causar traumatismo en el sistema de información financiero SIF, fueron homologados a la codificación del plan de desarrollo 2012-2015 "Es Hora de Resultados"

La adición Presupuestal es por la suma de **QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE. (\$ 500.966.424,22)**. Tal como se detalla en el proyecto de ordenanza que se presenta.

De esta forma, Honorables Diputados, dejo a su consideración el Proyecto de adición al Presupuesto correspondiente a la vigencia 2013, con la certeza de que acometerán su estudio con la mayor dedicación y el compromiso que siempre los ha caracterizado, no sin antes manifestar la plena disposición del Gobierno Departamental para sustentar el contenido del Proyecto que nos ocupa, previa coordinación entre la comisión de presupuesto y la Secretaria de Hacienda.


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador Departamento de Arauca
Res 2306/13.

Proyectó: Reinaldo reyes Ramirez, Profesional especializado

Revisó: Manuel Calderón Sánchez, Secretario de Hacienda

"Es hora de resultados"



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIA DE HACIENDA



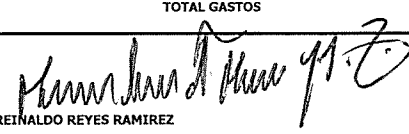
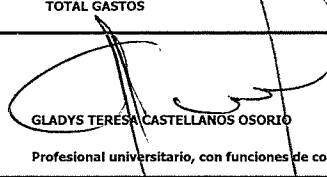
LOS SUSCRITOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO Y PROFESIONAL UNIVERSTARIO CON FUNCIONES DE CONTABILIDAD

Que revisado el Sistema de Información Financiera SIF de la Gobernación de Arauca correspondiente a las vigencias, 2010 y 2011, existen los proyectos de Inversión No. 2198, 3196 y Gastos de funcionamiento del Numeral-009 (Mantenimiento), correspondientes a contratos de vigencias expiradas, los cuales son susceptibles de adición presupuestal para continuar con el proceso de ejecución presupuestal y posterior pago ; homologados al Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "Es Hora de Resultados", según el siguiente detalle:

APARECE ASÍ:

QUEDA ASÍ:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal						Imputación Presupuestal									
U N	NIV EL	CAP IT	ORDI NAL	NUMERAL	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	U N	NIVEL	CAPITULO	ORDI NAL	NUMERAL	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR		
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL			
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO		03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO			
03	1	2			GASTOS GENERALES		03	1	2			GASTOS GENERALES			
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS		03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS			
03	1	2	2	009	MANTENIMIENTO.- SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA DE FUEGO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.	43.483.994,12	03	1	2	2	010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 337 DE 2011.- MANTENIMIENTO	43.483.994,12		
SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						43.483.994,12	SUB TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						43.483.994,12		
GASTOS DE INVERSION						GASTOS DE INVERSION									
Imputación Presupuestal						Imputación Presupuestal									
U N	D I M	SEC	PR OG	SUB P	PROY	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	U N	D I M	OBJ	PRO G	SUBP	PROY	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
07						SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
07	3					DIMENSION AMBIENTAL		14	05					NATURAL AMBIENTAL	
07	3	1				GESTION AMBIENTAL		14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA	
07	3	1	1			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
07	3	1	1	3		CALIDAD AMBIENTAL		14	05	06	14	59		GESTION AMBIENTAL	
07	3	1	1	3	2198	PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 449.983.494,10	14	05	06	14	59	2198	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 554 DE 2010.- PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	\$ 449.983.494,10
Imputación Presupuestal						Imputación Presupuestal									
U N	D I M	SEC	PR OG	SUB P	PROY	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR	U N	D I M	OBJ	PRO G	SUBP	PROY	DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
10						FONDO DE SEGURIDAD		14						VIGENCIAS EXPIRADAS	
10	5					INSTITUCIONAL		14	04					POLITICO INSTITUCIONAL	
10	5	3				JUSTICIA, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL	
10	5	3	1			CONTROL DEL TERRITORIO, DEFENSA DE LA SOBERANIA Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA.		14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS	
10	5	3	1	01		CONTROL DEL TERRITORIO Y DEFENSA DE LA SOBERANIA.		14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA	

10	5	3	1	01	3196	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DEFENSA Y EL CONTROL DEL TERRITORIO.	7.498.936,00	14	04	04	12	53	3196	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 325 DE 2010.- INVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA II ETAPA BASE MILITAR DE OPERACIONES FORTIFICADA EN LA VIA RURA DE LOA LIBERTADORES SECTOR PUENTE RIO LIPA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	7.498.936,00
SUB TOTAL GASTOS DE INVERSION							457.482.430,10	SUB TOTAL GASTOS DE INVERSION							457.482.430,10
TOTAL GASTOS							500.966.424,22	TOTAL GASTOS							500.966.424,22
 REINALDO REYES RAMIREZ Profesional Especializado, con funciones de presupuesto							 GLADYS TERESA CASTELLANOS OSORIO Profesional universitario, con funciones de contabilidad								



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE** (\$ 500.966.424,22) según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAP	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- REGALIAS	449.983.494,10
2	4	6	1	110	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT SOBRETASA A LA GASOLINA	43.483.994,12
2	4	6	1	111	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.	7.498.936,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						500.966.424,22

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiconese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE** (\$ 500.966.424,22), según se detalla a continuación:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO									
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR GASTO	
U N	NIVE L	CAPIT	ORD INAL	NUMERAL					
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL				
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO				
03	1	2			GASTOS GENERALES				
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS				
03	1	2	2	010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 337 DE 2011. MANTENIMIENTO.- SERVICIO DE VIGILANCIA FIJA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA DE FUEGO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.			43.483.994,12	
						Cancelacion Vigencias Expiradas- Superavit Sobretasa a la Gasolina	43.483.994,12		
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO								43.483.994,12	



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

GASTOS DE INVERSION

IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO
UN	DIM	OBJ	PR OG	SU BP	PROY				
14						VIGENCIAS EXPIRADAS			
14	05					NATURAL AMBIENTAL			
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.			
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL			
14	05	06	14	59		GESTION AMBIENTAL			
14	05	06	14	59	2198	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 554 DE 2010.- PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			\$ 449.983.494,10
							Cancelacion Vigencias Expiradas .- Participacion Regalias Petroliferas	\$ 449.983.494,10	
14	04					POLITICO INSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	3196	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 325 DE 2010.- INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA II ETAPA BASE MILITAR DE OPERACIONES FORTIFICADA EN LA VIA RUTA DE LOS LIBERTADORES SECTOR PUENTE RIO LIPA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			7.498.936,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratacion de la Gobernacion de Arauca.	7.498.936,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									457.482.430,10
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS									500.966.424,22

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL



ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

"ES HORA DE RESULTADOS"

4

28
Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

**CONSEJO SUPERIOR DEPARTAMENTAL
DE POLÍTICA FISCAL "CODFIS "**

Acta No. 026

FECHA: Arauca, 17 de julio de 2013

HORA: 9:30 A.M

LUGAR: Secretaria de Hacienda

MIEMBROS DEL CODFIS:

José Facundo Castillo Cisneros, Gobernador
Manuel Calderón Sánchez., Secretario de Hacienda
Reinaldo Reyes Ramírez Secretario del codfis
Dolka Luzdari Arias Beltrán, Secretaria de Planeación
Manuel Calderón Sánchez, Tesorero (E)
Gladys Castellanos Osorio Profesional-Contabilidad
Mauricio Lindo Sánchez, Profesional de Rentas
Juan José Carvajal, Profesional Universitario banco
Programas y Proyectos

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ORDEN DEL DIA

1. *Llamado a lista y verificación del quórum*
2. *Lectura proyecto de Ordenanza*
3. *Estudio y aval fiscal*

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procedió a efectuar el llamado a lista, verificando la asistencia de los miembros del codfis: presentándose dos (02) novedades; asistiendo el Doctor MANUEL CALDERON SANCHEZ, como TESORERO (E) y la Ingeniera MARTHA GAVIS OBANDO PORRAS como Secretaria de Planeación (E), teniendo en cuenta que las funcionarias se encuentran en comisión.

2. Se informa que el objeto de la reunión es poner a consideración los siguientes temas:
 - Proyecto de ordenanza por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a Vigencias Expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013.

Se procedió a leer el proyecto de ordenanza que será presentado a la Honorable Asamblea Departamental así:



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ORDENANZA No. DE 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, y constituciones y, en especial las conferidas en el numeral 5 del Artículo 300 de la Constitución Nacional, y numeral 7 del Artículo 60 del Decreto 1222 de 1986 y Decreto 111 de 1996,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Rentas e Ingresos de la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, por la suma de **QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE** (\$ 500.966.424,22) según el siguiente detalle:

RENTAS E INGRESOS						
IMPUTACION					DESCRIPCION IMPUTACION	VALOR
CAF	ART	ORD	LIT	NUM		
2					RECURSOS DE CAPITAL	
2	4				RECURSOS DEL BALANCE	
2	4	6			VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1		CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS	
2	4	6	1	101	CANCELACION DE VIGENCIAS EXPIRADAS- REGALIAS	449.983.494,10
2	4	6	1	110	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- SUPERAVIT SOBRETASA A LA GASOLINA	43.483.994,12
2	4	6	1	111	CANCELACION VIGENCIAS EXPIRADAS- IMPUESTO DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD LEY 418/97, CONTRATACION DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.	7.498.936,00
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS						500.966.424,22

ARTICULO SEGUNDO: Con los ingresos descritos en el Artículo Anterior, adiconese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y Gastos de Inversion, del Departamento de Arauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2.013, en la suma de **QUINIENTOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEINTIDOS CTVOS MCTE** (\$ 500.966.424,22), según se detalla a continuación:

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

31

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO											
Imputación Presupuestal					DESCRIPCION IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR GASTO			
UN	NIVEL	CAPIT	ORDINA	NUMERAL							
03					SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL						
03	1				NIVEL ADMINISTRATIVO						
03	1	2			GASTOS GENERALES						
03	1	2	2		ADQUISICION DE SERVICIOS						
03	1	2	2	010	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 337 DE 2011. MANTENIMIENTO.- SERVICIO DE VIGILANCIA Fija Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMA DE FUEGO A LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACION DE ARAUCA.					43.483.994,12	
						Cancelacion Vigencias Expiradas- Superavit Sobretasa a la Gasolina	43.483.994,12				
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO										43.483.994,12	
GASTOS DE INVERSION											
IMPUTACION PRESUPUESTAL						DESCRIPCION DE LA IMPUTACION	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR	VALOR DEL PROYECTO		
UN	DIM	OBJ	PROG	SUBP	PROY						
14						VIGENCIAS EXPIRADAS					
14	05					NATURAL AMBIENTAL					
14	05	06				LOGRAR LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL ALREDEDOR DEL AGUA, COMO FACTOR DE DESARROLLO Y SEGURIDAD HUMANA.					
14	05	06	14			SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
14	05	06	14	59		GESTION AMBIENTAL					
14	05	06	14	59	2198	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 554 DE 2010.- PROTECCION DEL PAISAJE URBANO MEDIANTE LA EJECUCION DE OBRAS DE MEJORAMIENTO PAISAJISTICO Y AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.					\$ 449.983.494,10
							Cancelacion Vigencias Expiradas - Participacion Regalias Petroliferas	\$ 449.983.494,10			



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECUROS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

14	04					POLITICO NSTITUCIONAL			
14	04	04				GENERAR GOBERNANZA TERRITORIAL PARA LA TRANSFORMACION ECONOMICA Y SOCIAL			
14	04	04	12			DESEMPEÑO TERRITORIAL-GESTION GUBERNAMENTAL ORIENTADA A RESULTADOS			
14	04	04	12	53		GESTION FINANCIERA			
14	04	04	12	53	3196	VIGENCIAS EXPIRADAS DEL CONTRATO No. 325 DE 2010.- INTERVENTORIA TECNICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA II ETAPA BASE MILITAR DE OPERACIONES FORTIFICADA EN LA VIA RUTA DE LOS LIBERTADORES SECTOR PUENTE RIO LIPA, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			7.498.936,00
							Cancelacion Vigencias Expiradas.- Impuesto del 5% Fondo de Seguridad Ley 418/97, Contratacion de la Gobernacion de Arauca.	7.498.936,00	
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION									457.482.430,10
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS									500.966.424,22

Departamento de Arauca



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

ARTICULO TERCERO: Autorícese al Señor Gobernador del Departamento de Arauca, para distribuir en el Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2013, los recursos de que trata la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los _____ del mes de _____ de 2013.

EDISON PALOMINO BANGUERO
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

HENRY G. COLMENARES C.
SECRETARIO GENERAL

"ES HORA DE RESULTADOS"



Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

Revisado este proyecto de Ordenanza el cual hace parte integral de la presente acta, se observó en la exposición de motivos que La adición de recursos se realiza en los términos del artículo 73 de la ordenanza 07E de 1.996, estatuto de presupuesto departamental; y corresponde a recursos de compromisos de vigencias expiradas los cuales es necesario adicionar para continuar con el proceso de ejecución y posterior pago.

Se anexan los siguientes documentos:

- Certificación conjunta expedida por el profesional especializado con funciones de presupuesto y la profesional universitaria con funciones de contabilidad, sobre la existencia de los proyectos y compromisos que sustentan los recursos objeto de adición presupuestal.

3. *ESTUDIO Y AVAL FISCAL*

El CODFIS otorga en términos Generales el aval fiscal solicitado para el proyecto " por medio del cual se adicionan recursos correspondientes a vigencias expiradas al presupuesto de rentas e ingresos y gastos del Departamento de Arauca para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2.013"; de acuerdo con los criterios descritos en el presente documento, haciendo énfasis en la importancia de que las

Iniciativas corresponden a la solicitud formal de la del ordenador del gasto y de las unidades ejecutoras, con el propósito de garantizar la ejecución de

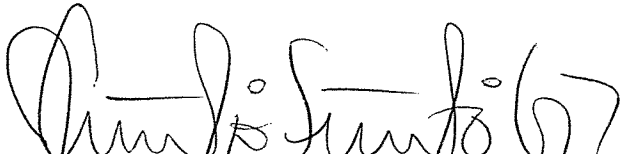


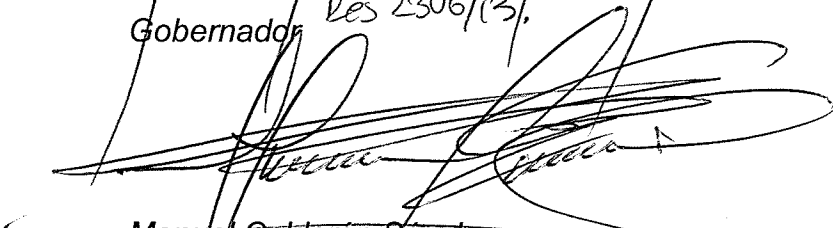
Gobernación de Arauca


Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013"

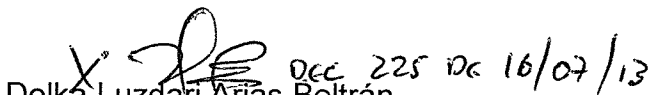
Proyectos de importancia para el cumplimiento del plan de Desarrollo 2.012 - 2.015 "Es hora de resultados" y el cumplimiento de compromisos adquiridos por la administración departamental en vigencias anteriores.

Firman los que en ella intervinieron.


José Facundo Castillo Cisneros
Gobernador Dec 2306/13.


Manuel Calderón Sánchez.
Secretario de Hacienda


Reinaldo Reyes Ramírez,
Secretario codfis


Dolka Luzdani Arias Beltrán
Secretaria de Planeación.

BT



Gobernación de Arauca

Aval Fiscal a proyectos de Ordenanza ""POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS CORRESPONDIENTES A VIGENCIAS EXPIRADAS AL PRESUPUESTO DE RENTAS E INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013""

Manuel Calderon Sánchez
Tesorero (E)

D. 223

16/07/2013

Gladys Teresa Castellanos Osorio
Profesional Especializada de Contabilidad

Mauricio Lindo Sánchez
Profesional Universitario Rentas Departamentales

Juan José Carvajal
Profesional Universitario banco de programas y Proyectos